

# Comisión de SE

**Coordinador:** Miguel Ángel Jiménez Alvarado

---

30 de octubre de 2026

# Actividades



El 23 de septiembre tuvimos reunión con la Directora General de Innovación de Trámites, Mtra. Ana Karina Aguilera, en representación de la Subsecretaria de Industria y Comercio, Mtra. Ximena Escobedo Juárez; así como la Directora de Planeación Mtra. Ana Sophia Sleeman Salome .

## Relevancia del sector en la economía nacional

- En la presidencia están convencidos del valor que representa el sector vivienda como motor de desarrollo económico

## Mesas de trabajo de seguimiento a trámites

- Se continúa con la colaboración del equipo coordinado por la Directora General de Operaciones
- Se atenderá lo pendiente con CONAGUA y se estableció una estrategia de trabajo
- Se integrarán más trámites pendientes en el transcurso del último trimestre del año

## Transformación normativa

- Reglamento de la “Ley de Aguas”, pendiente de publicar
- Discusión en la Cámara de Diputados de la nueva “Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente” (LGEEPA), se acordó enviar una nota del análisis al documento a discusión
- Normas Oficiales Mexicanas que aplican a los desarrolladores de vivienda y el impacto de la NOM-251, referente al acero.

## Ventanilla de inversión inmediata

- Se difunde la información para que la Subsecretaría de acompañamiento para proyectos que su inversión sea de 2000 MDP o más



# PORTAFOLIO PARA LA PROSPERIDAD COMPARTIDA



**Economía**  
Secretaría de Economía



## ¿QUÉ ES?

Instrumento de la Secretaría de Economía para sistematizar información sobre la inversión privada en México, acompañar proyectos y coadyuvar en la gestión de obstáculos, incluyendo trámites rezagados ante dependencias gubernamentales.



## ¿QUIÉN PUEDE REGISTRARSE?

Cualquier inversionista con un proyecto de inversión en México, ya sea en etapa de planeación o en operación.



## BENEFICIOS

- Acompañamiento integral en las distintas etapas del ciclo de vida del proyecto de inversión.
- Orientación sobre otras herramientas e instrumentos del Plan México aplicables al proyecto.
- Apoyo en la gestión y resolución de trámites rezagados ante dependencias gubernamentales.

## PROCESO DE REGISTRO

1



### 1. Llena el formato.

Descarga el formato de Excel estandarizado y completa la información solicitada.

2



### 2. Envía el formato.

Mándalo a [portafolio.inversion@economia.gob.mx](mailto:portafolio.inversion@economia.gob.mx) junto con un medio de contacto.

3



### 3. Recibe confirmación.

La empresa recibirá un correo de confirmación con un ID de seguimiento.

4



### 4. Acompañamiento institucional.

La SE dará seguimiento a lo largo del ciclo del proyecto y retroalimentación sobre la atención de los retos registrados.



**Formato de registro**



**Contacto:**

[portafolio.inversion@economia.gob.mx](mailto:portafolio.inversion@economia.gob.mx)



**Gobierno de México**

**Economía**  
Secretaría de Economía

MÁS INVERSIONES  
UN MÉXICO MÁS FUERTE

# Autorización Inmediata de Inversiones

Decreto DOF — 4 de mayo de 2026

INVERSIÓN PRODUCTIVA PARA UN MÉXICO MÁS FUERTE



PROYECTOS QUE IMPULSAN EL DESARROLLO DE MÉXICO

**CANADEVI®**

## 1. ¿QUÉ ES?



Mecanismo del Comité de Inversiones que permite iniciar de inmediato un proyecto de inversión, **sin costo burocrático**.

### Aplica a:

- ✓ Proyectos en Polos de Desarrollo para el Bienestar
- ✓ Inversiones  $\geq$  \$2,000,000,000 MXN
- ✓ Sectores estratégicos: infraestructura tecnológica, centros de datos, textil, semiconductores, automotriz, dispositivos médicos, farmacéutica, aeroespacial, energía, química.

### Excluye:

- ✗ minería
- ✗ sector financiero
- ✗ inversión pública o mixta

## 2. PROCESO

UN PROCESO ÁGIL, TRANSPARENTE Y COORDINADO

1



### Solicitud

Vía Ventanilla Digital Nacional de Inversiones.

#### Documentos:

- Identificación
- Constancia fiscal
- Proyecto ejecutivo
- Póliza de responsabilidad civil
- Compromiso de 20% proveeduría local

2



### Revisión

Oficina Presidencial para la Promoción de Inversiones.

Análisis de la información y viabilidad del proyecto.

3



### Resolución

Comité de Inversiones (Hacienda, Medio Ambiente, Energía, Economía, Anticorrupción, Agencia de Transformación Digital).

Evaluación integral y emisión de dictamen.

4



### Autorización otorgada

Vigencia de 1 año, renovable hasta 2 veces (con 90% de avance en el proyecto).

Permite iniciar de inmediato el proyecto de inversión.

## 3. BENEFICIOS Y PLAZOS

CERTEZA JURÍDICA PARA UN MAYOR DESARROLLO



**10**  
días hábiles

Requerimiento por información incompleta (5 días hábiles para subsanar).



**30**  
días hábiles

Emisión de la Autorización.



**60**  
días hábiles

Resolución de trámites incluidos.



**90**  
días hábiles

Trámites sin Autorización vía Ventanilla; si no se resuelven, se tienen por autorizados automáticamente (afirmativa ficta).

La inversión de hoy  
construye el bienestar de mañana.

Fuente:  
Diario Oficial de la Federación,  
4 de mayo de 2026.

Inicia el trámite →

